ORGANO DE OPINION

ANO XIX.—Nom 5.215

Tres ediciones

Madrid, Viernes 28 de Julio de 1922

Redacción y Admon., BARBIERI, 3 Teléf, 578

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

El Alto Comisario suspende, a causa del temporal, su viaje a Melilla

Parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente:

«El Alto Comissrio comunica al ministro de la Guerra lo siguiente:

Por fuerte temporal de Levante he suspendido el virje a Melilla hasta que ameine, tra ladándome a Ceuta para aprovechar la primera opertunidad para empren-

Unos cien rebeldes de Beni-Zarauil y Aj nas el Zoqui intentaron quemar el pobiado sometido de Harraca, con prepósito de robo, sin que lo consiguieran, porque las mujeres y el ganado hatían sido trasladados al abrigo de la posición, logrando quemar unas seis casas.

En auxilio del poblado salieron fuerzas de la Policía de D aa el Aseif, al mando de un oficial moro, tirottándose con los rebeldes, que huyeron, y tomándoles dos pr. isioneros, uno de ellos ileso, con armamen to y el otro, herido muy grave.

Los indígenas del poblado tuvieron un herido le ve.

Procede nte del zoco el Jemis, ayer salió una columna para hacer un paseo militar a Rocoba Alí y aprovisionamiento de las posiciones de esa zona.

Al regreso, y en la bifurcación del camino de Rocoba Al y el blocao de Mensmela, fué stacada la segunda mitad de la columna por un grupo enemigo, emboscado, que causó les siguientes bajas: teniente del regimiento de Ceuta Manuel Franco, herido leve en la cara; un indigena de Caballería de Ceuta, muerto, y dos indigenas de Regulares, heridos.

En el sector de Mexerach fué atacada la descubierta por Keta el Kaid, resultando muentos dos soldados del batal on de Cataluñs. Tan pronto como tenga los nomtres los conjunicaré a V. E.

En Alcázar se ha suicidado el soldado José María Lorba, de la Comandancia de Ingenieros.

En el territorio de Melilla, sin nove-

De Melilla

MELILLA 26.-A primera hora de la mañana salieron de Dar-Dius algunos policias y la Mía al mando del capitán Alonso. Llegaron hasta la posición de Zenat-Hamaran, donde encontraron los restos del teniente de la Policia que mandaba aquellas fuerzas, D Moisé: Vicente Cascente, que pereció en los sucesos de julio del pasado año.

El fuerte temporal de Levante ha obligado a zarpar a las cuatro de la tarde al vapor correo «Monte Toro» y star los barcos surtos en la behía.

La barcaza-aljibe de la Compañía de mar se ha estrellado contra el pue to. No hubo que lamentar desgracias personales. Ha regresado de Alhucemas el vapor «Gandie», que lievó un convoy con destino a los prisioneros.

El temporal obligó al «Gandi» a uspender la descarga y a abandonar is pla-ya suani, refugiandose en la isla Tormen

Han empezado a llegar del campo las fuerzas que han de cuo ir la carrera a la llegada del Alto Comisario el dia 28.

Des ués de revistar las fuerzas, subirá a les pesiciones de Gurugú. El ala 29 visitará el zoco del Hach Tifau Y zanen. El dí 30 marchará a Zaio. donde le complimentará el consul de Uxda. El día 31 visita á Mente Arruit, Batel y Dar Drius, y el 1 de agesto, Segangan desde donde se dirigirá a Kadur, estable

y al dia signiente visitará el campamento de Dar Quebdani. Le tributará honores una compañía de Infantería, con bandera y música. Acompañarán al Alto Comisario el ge-

ciendo el Cuartel general. Pernoctará ellí,

neral Castro Girona, el delegado de Fomento y el Cuartel general.

Durante los últimos vuelos, los aviadores han observado un aumento de concertiaciones enemiges al otro lado del

De Tetuán

TETUAN 26.—Durante la estancia del general Burguete en X-uen ordenó que se sacaran de la cárcel a 70 indígenas, concediéndoles la libertad en nombre del Mij-

zen, y les dij :

—Mis dos manos se extienden ante vosotros. En una efrezeo el bienestar moral y material; en otra traigo un sable dispuesto al castigo sin clemencia.

Se han recibido ordenes de Madrid para que se prepare la repatriación rápida de los reclutas de cuota del 1919, que serán sus tividos por los reclutas peninsulares de

Antes de marchar con dirección a Lara. che el Alto Comisario, general Bu guete, estuvo en el cementerio, depositando una

corona en la tumba del general Jordana. El soldado José Gercía Carmona, natural de Sevilla, que fué dado de baja por considerársele muerto en la acción de Kudia Rauda de 1919, se he presentado a nuestras fuerzas, con-asombro de sus com-

Ha estado prisionero en poder del Rai-

Se están haciendo las diligencias necesarias para anular el acta de defunción. En la posición de Buharrax, en Beni-

Arós, se suicido el cabo del regimiento de Ceuta Julián E las Alvarez Se encontraba de servicio en el parape-

to, y para suicidarse se apricó el cañon del fesil deb jo de la barba. Murió en el D jó escritas dos cartes, una para su

padre y otra para el capitán de su compañía. El móvil parece que se debe a amores

desgraciados. Era natural de Madrid, y su conducta

había sido intachable. El Alto Comisario ha ordenado que se licencies a los j fes y oficiales que prestan servicio en el territorio del Protectorado. Tambiés ha dispuesto que se incorporen con toda urgencia los que estaban disfrutando licencia.

De Larache

LARACHE 26.—A las cinco de la tarde de ayer llegó a esta plaza el nuevo Alto Comisario, al que se dispensó un entusias ta recibimiento.

Le acompañaban los generales Castro Girone y Comez Jordane, los j fes de Estado Mayor y los ayudantes, formando una caravana automovilista.

Por la mañana salió a esperarle al if nite de la zona internacional el comandante general de ésta.

El general Sanjurjo revistó las fuerzas en union de Burguete.

En el palacio de la Comandancia gene ral hubo anoche una gran recepción a la que asi-tieron las autoridades militares y civiles de la plaza, el bajá moro y muchos indígenas no ables.

El bajá saludó al Alto Comisario, expresando sus sentimientos de adhesión y ca-

El general Burguete le contestó en térmiros muy afectuosos. Por la noche se ha celebrado una comi da en la Comandaccia.

Los ex alumnos de la Escuela de Guerra

Carta a la Comisión informativa

Vei te de los veintidos ex alumnos de la Escuela Superior de Guerra, reingresados en el Ejército por sente cia del Tribunal Supremo, han suscrito u a carta dirigid al co onel Sr. Nouvilas, presi lente de la Comisión informativa de Infantería, en que pi len al Arma el olvido de posibl s errores en las diferencias h bi las, y en la que explícitamente contr e el compromiso de no pasar al Cuerpo de Estado Mayor.

El teniente Sr. Coello de Portugal

En vista de la instancia promovida por el tenie te de Infanteria D. José Coello de Portugal Maisonnave, del regimiento de Asturias, rúmero 31, que solicita la s paración del servi io activo, por Real orden de 26 del actual se le concede ésta, queda do adscrito a la oficialida de compleme to de su Arma con el mismo empleo que hasta ahora ostentaba.

EL"DON BLAS LEZO"

Botadura de un crucero

En Ferrol se verificó felizme te el lan zamiento del crucero rápi o «Don BI s Lezo», siendo presenciado por un gentío enorme que invadía totalmente el asti-

De todos los pueblos legaron expediciones, entre otr s, les autori lades militares de La Coruña.

La Constructora Naval dió facilidades al público para que entr ra en el astillero, abriendo las purtas del mismo dos horas antes de empezar el acto.

Cuando la madrina del nuevo barco cortó la cinta que que simulaba aprisionar el barco y éste empezó a deslizarse por la grade, el público, con de irante e tusiassuspendan les concesiones de permises y mo, p orrempió en vítores a España, al Rey y a la Marina, y las bandas de música interpretaron la Marcha R al.

Desde la tribuna, preperada al efecto,

des y Comisiones de la Marina y del Ejér-

Terminada la ceremonia se sirvió un espléndi o lunch ofrecid e la Constructora Naval, que adornó lujosamente la sala destinada a este acto.

Entre las ban eras y las guirna das de flores se dest cabaa los retratos de los Re-

Al «Don Blas Lez » se le i stalarán en los dos departame tos ocho turbinas, cuatro de alt y otr s cu tro de baja presión acop adas por m dio de un eje de piñones a cuatro rue las de engranaje helizoida, las cuales van conectadas a los ejes propu sores. The real by sale & Mo price

La potencia de dichas máquinas será de unos 5.000 caballos de fuerza, que desarrollarán u a velocidad de 28 millas.

Se i sta arán simismo, en cuatro com. p rtimentos, doce calder s tipo Yarrow, seis pare combustible mixto de carbón y petróleo, y las otras seis para petróleo sola-

C da caldera des rrollará una fuerza de 4.000 caballos próximamente.

Llevará cuatro parejas triples lanzatorpetos, de 21 pulgada de ciámetro, dos a proa, babor y estribor, y otras dos a popa, b bor y estribor.

Montará tambié cu tro cañones antiaéreos, y seis de 15 centím tros.

La conferencia de Londres

LONDRES 26. - Se sabe de fuente oficiosa que lord Baltour ha dirigido una nota ai presidente del Consejo francés, senor Poincaré, declarando que la más conveniente para la reunión que han de celebrar los dos primeros ministros, francés e ing és, es la primera semana de agosto.

An de que la presencia de los represen tantes de ltalia es necesoria, y que la de los representantes de Bélgica no producirá. ninguna objeción.

PARIS 26.-Se cree que el día 7 de agosto es cuando se requirán en Londres

el Sr. Poincaré y el Sr. Lloyd George. En Pa is opinan ser iodispensable que la cuestión de la moratoria pedide por Alemania quede resuelta para el día 15 de

LONDRES 26. -En los Circulos po iticos se asegura esta noche que la reurión provectada e tre M. Poincaré y Mr. Lloyd George tendrá que aplezarse hasta los primeros dis de septiembre a consecuencia de la crisis política italiana, que impedirá al representante del Gobierno de Roma participar útilmente en la Conferencia.

LOS GASTOS DE MARRUECOS

La Presidencia del Consejo de ministros publica en la Gaceta» la liquidación de los pagos verificados durante los meses de abril y mayo de 1922 por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resulta de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección de «Acción en Marruecos»,

Resulta, en virtud de esos estados, que se invirtieron 53 983 932 40 pesetas, divididos en la siguiente forma;

Correspondieron al Ministerio de Estado, 11.826 69; al de la Guerra, 82 520.097 57; al de Marina, 826 488 65; al de la Gobernacion, prese ciaron el lanzamiento las autorida- 164 404,94, y al de Fomento, 461,114,55.

Suboficiales y sargentos

BUNGSTERMY DE LA CONTRA

Suboficiales: Don David Pérez Azgares, de Cazadores de Figueras al regimiento del Jente; D. Eusebio García Martínez, del regimiento de Africa al de Zamora; D He-lindoro Gómez Martínez de Cazadores de Madrid al regimiento de Garellano; D José Goiran Nieves del regimiento de Ordenes Militares al de Garellano; D. Ramón Royg Navarro, de del Serralio al de Las Pai-mas; D. Juan Carbajal Ceredello, del de Andalucía al de Cádiz; D. Rafael Ortiz He-rrero, de Cazadores de Figueras al de Jaén; D. Jerónimo Gazcía Pérez, del de Figueras al de Segovia; D. Carlos Alvendea Escribano, del de Cataluña al de La Victoria; D. Ramon Blasco García; del de Segorbe al de Ordenes Militares; D. Juan Chinarro Martínez, del regimiento de La Albuera a Cazadores de Las Navas; D. Juan Torres Pint del de Aragon al de Las Navas; don Francisco Duro Martí, del de Navarra al de Lierena; D. Lino Solé Casillas, del de Jaén

al de Segorbe.

Don José Vela Andrés, del regimiento La:
Vetoria a Cezadores Mérida; D Gregorio
Heras Castrodeza, del de Segovia al de
Isabel II; D. Bernardo Bravo Bravo, del de
La Victoria, al de Isabel II; D. Pedro Garcfa, de de Cazadores Merida al regimiento Segovia; D Miguel Luque, del de Ca-zadores Segorbe al regimiento La Victo-ria; D. Maties Fernández García, supernu-mer rio, de la Escuela Central de Tiro af regimiento Ordenes Militares; D. Bernardi regimiento Ordenes Militates; D. Bernardono Latiegui Gastón, del de la Constitución a Cazadores Figuueras; D. Carlos Segura. Sánchez del de Cazadores Tarifa fal de Segorbe; D. Antonio Abreu Ramón, del de Cazadores Barbastro al regimiento Las Palmas; D. Lorenzo B'arquez Gil, del de Navarra a Cazadores Barbastro; Sebastran Cazadores Barbastro; Sebastro; rrasco Galindo, de Cazadores Bastro al regimiento San Marcia; D. Martin Bravo, del de Segovia a Cazadores Babasiro; D. Fernando I acal del de Meulla al de Adalucío; D. Francisco Andreu Costa del de Cazadores Cataluña al regimiento Ab-

Don Actonio Veguero Marcos; sel regimento S govia a Cazadores Figueras; don Ros lio ster Faus, del Grupo de fuerzas Ros lares i digenas de Tetuan al regimento Andalucia; D Jas Rodda Rus, del regimento Andalucia a Cazadores Figueras; D. Manuel C. y Sanch 2 del regimento San Marciala Cazadores Merida, cumplido en Afric; D. Julio Picardo Arriete del regimient compuzos al de Paulo. D. Frances regimient Gu puzcoa al de Pavia; D. Francisco Setrano Gil, del del Serra lo al de gon; D Francisco Cerrillo Borrallo, del de Andalucía al de Segovia; D Jann Ferrán Iglesias, supernumerario, del de Vergara al de Navarra; D. Mariano Pérez Prieto, del de Gu púzcoa a Cazadores de Tarifa: D Pedro Sebarreja Ballonda, supernumerario, del batallon Cazado es Alfonso XII al regi-miento Navarra; D. Francisco Orduña Ruiz, del batallon C: zadores F gueras al regi-miento Otumba, y D. Antonio Sánchez Cor-doba, del batallon Cazadores Segorbe al Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Tetuán.

Sargantos: D. Valeriano García, García, d 1 regi niento Ceuta a las Secciones de Or e anzas del Ministerio; D. Enrique Iboleon Aldeguer, dei de Ceuta al de Extre-nadura; D. Ramón Payo Agussal, de Ca-zadores Madrid al regimiento Almansa; don Manuel Marquina Calvo, del de Segorbe al regimiento Gerona; D. Juan Gber Rivas, del de Centa al de Asia; D. Fe ipe Campos Chas, del de Ceuta al de Alava; D. José Cantos Martín, del Grupo Fuerzas Regula-Cantos Martín, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Menila al regimiento Alava; D. Josquín Ramon Cagreras, del de Larache al de Alava; D. Pascual Caballero
Rodrígu z del regimiento Ceuta al de Alava; D. Edilberto Pérez Serrano, del Grupo
Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta al
regimiento Ceuta; D. Angel Marqueta

(Continuoción)

ingresos, as censos, jubilaciones, pensiones y demás extremos propios de un estatuto de esta clase, se ajustarán, en lo posible, a las de la ley de 22 de julio de 1918. Por los Ministerios respectivos se formaran las adecuadas, plantillas, en las que con la mejor deteción del personsi, se esindispensable.

con motivo de la seción militar en Ma- jados en la presente. A les es ctos de la gruecos, cobrarán sus haberes con cargo & las consignaciones de los respectivos Misnisterios. Art. 49. El importe de las obligacio. , teles suraentos en el es a lo letra A).

nes recouocidas y liquidadas, pagos y reanterros realizados hasta el 30 de junio de 3 1922, con imputación a los créditos autorizidos en virtud de la ley de 1.º de abril de 1922, se aplicarán en cuentas a los que, para los respectivos servicios, se conceden por la presente ley, a cuyo ef cto, por el Ministerio de Hacienda, se determinação llas precedentes operaciones de contab ligrands - Local de labeb

nadas por primera vez a los funcionarios à respectivos servicios de la propia sección. en las plantillas que por separado se pu-

En su virtud, se considerarán rebajados los respectivos créditos en una cuerta parte para el corriente ej reicio económico.

Lo mismo sucederá respecto de la parte en que hayan sido aumentados algunos sueldos o gratificaciones.

Las disminuciones de unos y otras y las supresiones de cargos comenzarán igualmente a surtir efecto desde la indicada fecha. Se entenderán legalmente satisfechos los sueldos y gratificaciones abonados destablezca la amortiz ción del que no juese de 1.º de abril a 1.º de julio, con ar eglo à la cuantia que sen la sa la anterior ley contabilidad se considerarán aumentados los créditos respectivos en la cuantía proposeignalmente necesaria y comprendidos

Art. 50. Los créditos autorigados por Real degreto de 16 de mayo último, dictado en uso de la facultad otorgada en el articulo segundo de la ley de 1.º de abrit anterior para los gastos de la sección 13.ª Ministerio de la Guerras. - «Acción de de la misma. España en Marruecos», se incorporarán, por el importe de las obligaciones que coq cargo a los mismos se reconozcan y liquiden hasta el 30 de junio de 1922, a los que. artículo 14, todo el personal (excepto tro-Les gratificaciones de tedas clases asiga so conceden por la presente ley para los pa) que desempeñe destinos no incluidos

en la presente ley de presupuestos, co. Las obligaciones que se reconozian y limenzirán a devengarse desde 1.º de julio. quiden, y los pagos y reintegros que se realicen hasta el 30 de junio de 1922, con imputación a los, créditos autorizados en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.º de la antedicha ley de 1° de abril próximo pasado, se aplicarán en cuentas en toda su guantía a los capítules, artículos y conceptos en que figuren los mismos servicios en la presente ley de presupuestos, entendiéndose ampliados los créditos que por ella se autorizan en la cantidad en que dichas obligaciones reconocidas, excedan del inparte de esos mismos créditos, y llevándo se a figurar a capítulos adicionales de las Art 42. Los excedentes moviliza os de oresupuestos, aunque heyan sido reha respectivas secciones los que se refieran a servicios que que len suprimidos al entrar esta ley en vigor. A todos estos efectos, por el Ministerio de Hacienda se determinarán las procedentes operaciones de contabi-

Art. 51, Las dispesiciones del articu lo 8.º de la ley de 1.º de abril del presente año, se declaran incorporadas a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, formando perte integrante

SECCION CUARTA

Con arregto a lo que se previsea en el

the execution noncompanies a los desel con su visto bound a comusa a care Constact Roal ordinated acquired accurrent de

blican, será considerado en comisión, no tes y liquidación de Cuerpos disueltos del cubiléndose ninguna de las vacantes que en ellos se produzcan, con la sola excepción de los correspondientes a las Comisiones informativas y a aquellos otros que convenga continuen, si bien en este último caso deberá suprimirse otro destino de la misma categoría y del mismo Guer- tes: po, a fin de que el Estado no tenga aumento de gasto.

Todo el personal a que se refiere el párrafo anterior, percibirá sus diferentes devengos por el capítulo 12, anículo 1.º

Tentendo en cuenta los preceptos contenidos en el artículo 49, los créditos conceditos por Real decreto de 14 de abril ultimo para los diferentes capítulos y artículos de esta sección, serán imputados a los que a los mismos se cance len por este presubuesto,

Detalla por capitulos y artículos CAPITULO 1.º -ARTICULO 1.º-(Administración Central).

El general subsecrutario percibirá el su l'io que le corresponda con arreglo a su empleo.

Son baja en este capítulo, por pase al de «Cuerpos Armados», todos los establecimientos de Instrucción e Industria militar, incluso les sueldes de les alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Percibitán sus devenges per este capitulo todo el personal de la Sección de Ajus-

Sa incluye un guarda mayor del Parque del Palacio de Buenavista, con el sueldo, desde 1.º del mes actual, de 2.600 pese-

Se suprimen las gratificaciones siguien-

Las de 5.000 pesetas anuales que venían disfrutando el general inspector de ferrocarriles y el presidente de la Sección de movilización de industrias.

Las 2.000 pesetas anuales que, igual. mente, percibian los generales de brigada, segundos jet s de dichos Centros.

Las de 1.75) pes tas aquales que disfrutaban el fiscal y los consejeros togados del Supremo, an as as control and

Zodas les gratificaciones de mando, s Instrucción, industria y equipo y montura que han sido concedidas después del 20 de diciembre de 1918, y que se refieran a cargos no incluidos entre los que; con derecho a dichas gratificaciones, se detallan en la Real orden de 20 de diciembre de 1918, publicada en el «Diario Oficial» número 288 y en la «Gaceta de Madrid» de 21 de dicho mes, núm. 355.

La de 1.000 peseras al comandante (escala reserva) encarga to de la Estafega, y la de 2.400 al coronel, retirade, meargado de la biblioteca del Ministerio.

(Continuara)

Otero, del del Infante al de Centa; D Be-mito Roig Maña, de Cazaderes Segorbe al regimiento Jaén; D. Francisco Romero Her-nández del del Serrallo al de Jaén; D. Joaquín Alvira Monzón, del de enta al de Ge-

Don Manuel Arenas Arévalo, del Grupo de tuerzas regulares indígenas de Tetuán al regimiento Valladolid; D Pedro Ortiz Monasterio, de Cazadores Figueras al de Ordenes Militares; D. M guel Cuéllar Díaz, de Cazadores Chichan al de Ordenes Militares; D. Emilio Moreno Lara, del regimiento Infanteria Soria a Cazadores Alfonso XII; don fantería Soria a Cazadores Alfonso XII, don Esteban Alepuz Salvador de Cazadores Llerena al de Alfonso XII; D. Enrique Bo-nillo Mauricio, del regimiento San Fernan-do y agregado a la compañía de ametralla-doras de posición, a la misma, de plantilla; D. Timoteo Filón Regadera, del de Ceriño-la al de Ordenes Militares; D. Rafael Garay Pereira, del de Mahon a Cazadores Ca-Pereira, del de Manon a Cazadores Cataluña; D Juan Rodríguez Romera, del de Córdoba a Cazadores Barbastro; D Franciaco León H rnández del batallón de Cazadores Alfonso XII, al de Arapiles; don Enrique Rizo Bonal, del regimiento San Fernando al de Cartagena; D. Diego Mediano Lozano, del de Centa al de arta-

Don Sandalio Martínez Romero, del Grupo de fuerzas Regulares indigenas de Ceuta al regimiento del Serrallo; D. Eduardo Fernández Ruhio, del de Tarragona al del Serrallo; D. Blas B I on Alcoher, del de Palma al de Ceuta; D. Angel Bisedo Nurques, del de Castilla al de Ceuta; D. Jesús Casanovas Vaquera, del batallon de Cazadores Alfonso XII al regimiento de Ceuta; don Juan Torres González, del de Las Navas al de Alfonso XII; D. José Santos Jurado, del regimiento Ferrol al de San Fernando; don Isane Cabrera del Pozo, del de la Constitución al de San Fernando; D. José Caballero Caballero, de Cazadores Arapiles al regimiento de la Con titución; D. Francisco Martínez Cánovas del de Cartagena al de Ceuta; Don Sandalio Martinez Romero, del Grutinez Cánovas del de Cartagena al de Ceuta; Honorio Huerta Huerta, de Cazadores Talavera al regimiento Cartagena; D. Pa-blo Ruiz Madrid, del regimiento Andalucía

al de Melilla.

Don Rafael Fajardo, de Cazadores Figueras al regimiento Andalucía; D. Guillermo Martínez Balduy, del regimiento Sevilla al batallón de Cazadores Barbastro; don Segismundo Burón Cañón, del de Navarra al de Ceuta; D. Angel Ruiz de Angulo Ibáñez, del de Servallo al de Navarra; on Federico Badía Fos, del de Oumba al de San Fernando; D. Vicente Penalva López, del de Cádiz al de Melills; D. Pedro Miñano Fernández, de Cazadores Tanía al de Valladolid; D. Julián Serrano Ortega, d: Cazadores Figueras al regimiento Anda u-

Valladolid; D. Julian Serrano Ortega, d. Cazadores Figueras al regimiento Anda ucía; D. Francisco Lozano Conesa del regimiento Serrallo a Cazadores Alfonso XII; D. Jacinto Guzmán Quintana, de Cazadores Llerena al regimiento Constitución

Don Mignel Rodríguez Reyes del regimiento Melilla al de Navarra; D. Teodoro Quecedo Arroyo del de O denes Militares al de Garellano; D. Félix Faulo O ibun, del de Infantería Infante y carros de asalto al Cuerpo de procedencia; D. Enrique Villegas Jaén, del de Alava a prestar sus servicios en los carros de asalto de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro; don Gonzalo Hita Muñoz del de La Corona y carros de asalto al Cuerpo de procedencia; D. Eduardo Fernández Rubio, del de Tarragon. D dunardo Pernandez, Rubio, del de Ta-rragon a prestar sus servicios en los carros de asalto de la tercera sección de la Escue-la Central de Tiro; D Antonio Souto Bi-reos, del de Africa a la Brigada Disciplina-ria de Melilla, y D. Angel Hernandez Al-varez, del de San Fernando al de Valiado-lid.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Concurso

Se anuncia c neurso para cubrir una vacante de Estado Mayor que existe ea el Estado Mayor Centr. I del Ejército.

Destinos

Mañana se publicerán propuestas de dessinos de jefes y oficiales médicos, fa ma-céuticos y veterinarios, de suboficiales de Caballeria, ce suboficiales y sarge tos de Sanidad militar y ac personal del material de Artillería.

Se dispone que el teniente de Inf nt ria prestando servicios en el Cue po de Seguridad D. Angel Antolin Martin quede aficto para haberes a la zona de Reciutamiento de Barcelona.

Se concede la vuelta al servicio retivo al veterinario tercero D. Victorio Nieto.

Situaciones

Queda de reemp azo por enfermo el teniente coronel de Infanteria D. José Rodriguez Biedma y el teniente de la misma Arma D. Ramon Carrua a.

Queda distonible en la primera región como presunto demente el capitán médico D. Leonardo Fernández Guerr ro y pasan a supernumerario sin sue do los comandantes med cos D. Elio Diez Mato y D. Antonio Valero.

Residencia

Se autorizo al teniente gereral D. José de Ol guer Feliu para que fije su residencia en esta corte, ca co cepto de disponi-ble.

Causa baja en el Ejército por abandono de desti o e alférez de Infanteria D. César Meana Solano.

Ayudante

Se dispone que el comandante de Înfanteria D. Alfonso de Eola cese en el cargo le ayudante de campo del m yor general de Alabarderos D. Enrique de Mou-

Matrimonio

Se concede Reales licencias para contraer m t imonio at ta ie te de Infa teria D. Victorino González y al dela reserva de Canarias D. Ig acio Díaz e Aguilar. Reglamento

Se modifican la disposiciones que rigen p ra el ingreso de oficiales en la Guardia civil y C rabi eros.

Licencia

Se conce le licencia pa a el extranjero al archivero tercero de Oficinas militares don Gabino Arreses, al com ndant: de I fanteria D. Justo Salvador y al capitán de di-cha Arma D. Timoteo Suárez.

Suboficiales y sargentos

Se conce en Reales lic ncias para contr er matrimo io al subocial de Intantería D. E mun o Mé dez y a los sarge tos don Dieg. F rná dez, D. Arsenio Ben loche, D. B ig o Vaillo, D. Manuel Luc ro, don An rés Buenola, D. Ramón Peruga y don Adolfo Ortega.

Una aclaración

Al dar la neticia de la muerte en Marruecos del cabo de la Legión D. Luis Alvarez de Sotomayor, algún periódico ha dicho que era u o del s x oficiales alum nos de la Escuela de Guerra expulsados por Tribun I de H nor, y no es así; pues era ex c p tán de Infantería, separa to del Ejército por Re l'or en de 19 de o tubre de 1920 («Diario Oficial», número 230), como co secue cia de expedi nte gubern tivo y con arreglo a lo dispuesto n el artículo 716 del C'idigo de Justicia mi itar.

Maestros herradores de Intendencia

Destinos .- Heradores de primera: D José Catalá, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta a la primera; D. Pascual Zoroa, de la sexta a la primera; D. Teófi o Ibarra, de la Comandancia de Intendencia de Melilla a la primera; D Miguel Martinez, de la primera a la octava; D. Cándido Gómez Andrés, de la Comandancia de Intendencia de Centa a la sexta; D. Ado fo Sierra, de la Comandarcia de Intendencia de Melilla a la octava, y D. Gumersindo Osuna, de la Comandancia de Intendencia de Larache a la

Herridores de segunda: D. José Morales, de la primera Comandancia de Intendencia a la de Ceuta; D José Suárez, de la octava a la Comandancia de Intendencia de Melilla; D. Felipe Melgar, de la octava a la Comandancia de Centa, y D. Antolín Prieto, de la primera a la Comandancia de Intendencia de Melilla.

El estudio del español

Dice «L'Echo de Par s» lo siguiente: «Los periódicos españoles han reproducido la carta de Mauri e Barrés preconi zando el es u lio en Francia del idioma es pañol, cuyo conocimiento es de gran inteé intel ctual y materials

Ni puede ser más oportuno el consejo de Binés. En todo el mundo, especial mente en I gliterra, los Estados Unitos y Alemania, la enseñanza del españ l se des arrolla extraordinariamente; en Francia, en cambio, cada vez se estudia menos, a pesar de nuestro lostituto Francés de Ma drid, cuya opinion no ha sido atendida.

En el mundo de hebla españols, nues tros visjantes de comercio no pueden lu char con los competidores extranj ros, a menos de conocer la lengua. Si el idioma francés no estuviera mucho más extendido que el inglés y el alemán en España y América del Sur, estaríamos casi siempre completamente desermados. Ya es hora de OBREROS Y PATRONOS

Conflictos sociales

Dice el ministro del Trabajo

El ministro del Trabajo, Sr. Calderón, hab'ó con los periodistas y les confirmó la agravación de les conflictos sociales de Asturias y de Vizcaya. -He conferenciado en Guerra con el

presidente -manifestó el ministro- para darle cuenta de las buevas fases que ofrecen las huelgas de hulleros y metalúrgicos. Respecto a los primeros-añadió - sigo Jas negociaciones con las representaciones de obreros y patronos; v esta misma tarde celebrate con ambas nuevas conferencias,

por separado. La Comisión patronal se vuelve atrás de sus primitivas concesiones; pero sú i conflo.en que salgan de esta intransigar cia. Per su parte, los patronos meta ú gicos de Vizcaya también han anunciado, co-

mo los hulleros asturianos, que vuelven a su propuesta de la rebaja dei 20 por 100. Yo me dirigi ayer por telégrafo, y por mediación del gobernador, a ambas representaciones, patronal y obrera, para que nombren Comisiones que vengan de V.z. caya para conseguir una solución.

Los patronos han contestado que sólo por acceder a mi ruego vendrá una Comisión, y en cuanto a los obseros, me anuncian que vendrá formando dicha Comision el Comité la tegro.

Me han propuesto que yo sea árbitro en las diferencias dendientes, y he contestado que lo aceptaba si previamente contaba con la autorización de obreros y patronos, y la promesa de que sería aceptada la solución que propusiese.

Creo que la conferencia de mañana ha de ser decisiva, y confio aún en que se llegue a una solución satisfactoria.

En Alicante—continuó diciendo el se-nor Calderón—, la situación es algo crítica, pues a la huelga de los obreros textiles se van asociando otros oficios, y amenaza ser general.

Se han adoptado medidas para evitar que falte el flúido eléctrico y el alumbrado

Por último, también en P ñarroya vuelve a sentirse alguna excitación.

BILBAO 26 -Ha marchado a Madrid una Comis ó i de obreros met-lú gicos compuesta ex lusivamente de socialistas, pues los comunistas se han negado, a causa de ser opuestos a toda reb ja

La Comisión va a tratar con el ministro del Trabajo una nueva formula para que termine el conflicto que lleva ya tanto tiempo sin solucionar.

Al mediodia se reunió el Comité patronal designando a tres delegados que mar. charán a Madrit en el expreso de las nueve de la noche, a fin de poder asistir mañana a la primera reunión que se verificaá en la Presidencia del Consejo de Minis-

Mientras duren las negociaciones, los patronos se atend án al acuerdo de liamar al trab jo en las fábicas y talleres.

BILBAO 26 -Está a punto de surgir una nueva huelga de periódicos a causa de los obreros pretenden que no trab jen en las linctipias aprendices, como est pulóse en las bases de arreglo de la ú tima huelga solucionada hace poco tiempo.

Todos les obreros tipógrafos han celebrado una Asamblea, acordando conceder a la Empresas un plazo de cuarenta y o ho horas para retirar a los aprendices de las linotipias, no pudiendo aprender a manejerlas en lo sucesivo los que no sean tipó-

Si las Empresas no accediesen a ello, parece que todos los tirógrafos se declararán en huelga i di lav la actività de la

LEON 26 -E eunión celebrada hoy por la Federación de Sociedades obreras se acordó rechazar en absoluto la base de los patronos de trabajar diez horas, quedando rotas nuevamente las negocia-

Varios obreros confiteros entraron hoy a Tembién se ha reanudado el trabajo en

la fábrica de chocolates de los hijos de Cayetano Gonzá'ez. Continua la huelga de obreros albaniles, carpinteres y pinteres.

ALICANTE 26.—La huelga sigue en el mismo estado. Parece que los obreros de-

El gobernador ha adoptado grandes precauciones.

M fi na se espera al crucero «Jaime I». La Empresa accede a todas las pretensiones de los obieros, menos a despedir a los ob eros nuevos, asegurando en cambio el trab jo para tedos.

El gobernador piensa someter el asunto a la Junta de Reformas.

EL FEIROL 26 El Comité del Sindicato de obreros de la construcció ha dirigido un manificsto a todos sus afiliados, en el que les recomienda que contribuyan semanalmente con las cuotas que puedan al socorro de los huelguistas mineros de Asturias y metalú gicos de Viz

En cada teller del Arsenal se nombrará una Comisión para que e encargue de recaudar los donativos.

Circulares de Guerra

Academias militares

Como consecuencia de la mayor intensidad dada a los estudios del primer grupo de ingreso en las Academias militares, se haresueito que la petición de mejora de nota de dicho primer g upo, pued hacerse aisladamente, por asignaturas, y no por ejercicios completos, como han de mejorarse las materias que constituyen el segundo grupo. Desti os en Artillería

Con el fin de que los jefes y oficiales de Artillería de la escala activa, que sean destinados a los servicios de la Dirección v Fcmento de la Cifa Catallar de España, reunan las mejores condiciones, se dispone que, para lo sucesivo, se hagan estos destinos en la torma s guiente:

Pr mero. Se destinarán por elección los primeros jefes de Centros y dependencias y Comisión Central de Remonta, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Segundo. Serán provistos por concurso los de jefe de Negociado de la Dirección, Comisión Central de Remonta y Depósito de sementales de Hospitalet. Estos destinos se harán a propuesta de la Junta de jefes de la Dirección del Fomento de Cría Caballar, como expresa el Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C L. núm. 244).

Tercero. Para estos concursos se tendran en cuenta las condiciones siguientes:

1.º Haber pertenecido el aspirante, en empleos inferiores, a la plantilla del personal al servicio de Cría Caballar, y demostrado a juicio de los jefes condiciones de aptitud, si bien para el dest no al Depósito sementales no se tendrá en cuenta que el aspirante haya pertenecido a la piantilla del Depósito, si no ha prestado servicio en él oficialmente durante una temporada de

2.º Ser autor de trabajos o memorias de reconocido mérito sob e materias relacionadas con la Cria Caballar.

3.º Poseer el titulo de veterinario o de ingeniero agronomo. Poseer conocimientos técnicos relacionados con la especialidad del destino, adquiridos en Establecimiento oficial de enseñanza.

4.º Haber sido alumno de la Escu Equitación militar con nota superior a diez

5º Haber estado encargado en los regimientos de la doma de caballos, con buen éxito, a juicio de sus j fes, y el mayer tiempo.

6º A igualdad de las condiciones expresadas, o, careciendo de ellas, se tendrán en cuenta los servicios y méritos contraídos en campaña, y a falta de éstos, la antigü-dad en el empleo, como se expresa en el artículo segundo, parrefo segundo del Real decreto de 21 de mayo de 1920.

Cuarto. Los destinos que no se expresan serán provistos por antigü:dad, con arreglo a lo dispu sto en el citado Real decreto de 21 de mayo de 1920.

Quinto. El personal de la escala de reserva será destinado por mayor antiguedad, con arreglo a lo preceptuodo en los artículos primero y segundo del Real decreto de 21 de mayo de 1920.

El regimiento de Isabel II En virtud de consulta, se dispone que el r gimiento de I fantería Isabel II número 32 con inúe usando, en vez del emblema del Arma, el distintivo que se le concedió por Real orden circular de 19 de febrero de 1919.

Leyes sancionadas

La lista pu licada de les leyes sancionadas por Su M j stad. contenía errores de importancia. En vista de ello, el sub-secretario de la Presidencia factifió la lista execta de las leyes sometidas a sanción, y que es la siguiente:

Sanado

Fijando las fuerzas permanentes del Ejé cito para el primer trimestre de 1922liem las fuerzas navales para el año

Ciédio extraordinario de 250.000 pesetas a la Presidencia y 197.381,03 a Gracia

y Justicia. Dos suplementos de crédito de 15 000

pesetas al Vinisterio de Fomento. Créato atracrdipario de un millon de pesetas para reparación del puerto de

Crédito extraordinario de 250,000 pesetas al Ministerio de Est do para asistencia a la Conferencia de Génova Autorizando permuta de parcela del

campo del Sepulcro con fincas del Ayuntami nto de Zaragoza.

Concesión de dos vias de enlace con el ferrocarril de Vaidezafán a San Carlos de

Cambio del trazado para supresión de pasos a niveles en el terrocarril de Valencia al Grao.

Cesión al Ayuntamiento de Orense del ex Convento de Santo Do ingo. Cesión del ferrocarril eléctrico de Tor-

tosa a la Cava. Crédito extraordinario de 451 562,25 pesetas a Instrucción rública y Bellas Ar-

Crédito extraordinario de 5 916,63 pese-

tas a Hacienda. Crédito de 29.515,97 pesetas al Ministerio de Marina.

Suplemento de crédito de 300 000 pesetes a Gobernación. Suplemento de cié lito de 4 794.942,88 pesetas a Fomento para comunicaciones

Suplemento de cré lito al Ministerio de Marina por valor de dos millones de pe-

Crédito extraordinario de 40 071 pesetas, por daños, a la Compañía Peninsular de Teléfonos

Modificando el párrafo 3.º del art. 20 de la ley Hipotecaria (inscripción en el Registro de la Propiedad). Regulando la suspensión de pagos de

comerciantes y Compañí is mercantiles. Segregando el pueblo de Franquez is del Vailes del Ayuntamiento de Barc lona. Revisión de los contratos de cerillas fos.

fóricas y del fósforo. Aumento fiquido imponible de la riqueza no catastrada.

Reforma general tributaria. Cesión del ex convento de Dominicos al Ayuntamiento de O otava. Ciédito para la erección del edificio y organización del Instituto Cajal.

Pensión a la familia del teniente coronel D E tuardo Barrera. Excepción de pago de derechos de grandeza al marquesado de Generalite.

I em id. id. al marquesado de Estella. Pensión a la fami is del teniente coronel González Tablas.

Presupuestos generales del Estado para Idem id. para las posesiones del Africa

Occidental. Congreso

Transfiriendo al Poder ejecutivo la facultad de otorgar ascensos a oficiales generales y particulares y Armada por circunstancias y servicios de campaña. Reformando la Ley de 29 de junio de

19 8, en pur to a la situación del mayor general del Real Coerpo de Guardias Alabarderos. Reformando el párrafo segundo del artículo 52 de la ley adicional a la orgánica

del Poder judicial en lo referente a las oposiciones de vicesecretarios de Audiencia provincial. Régimen jurídico de los terrenos propiedad del Estado sitos en los térmi-nos municipales de Ceuta y Melilla.

Segregeción del termino de Alfafar de la barriada denominada de Orba y agre gación de ella al Ayuntamiento de Masanasa (Valencia). Autorizando al ministro de Fomento para anular, con devolución de la fianza

sisten de plantear el paro general. tro el da último de c da mes, precis mentinados por dicho concepto a las Coman- [2.ª To o destino forzoso llevará consi Guardia civil

Destinos de clases e individuos de tropa

Con fecha 18 del actual se ha dictado la siguiente circular, cuya importancia, y no obstante su extensión, nos obliga a pu-

blicerla Integra: «En lo sucesivo, los destinos y traslados del personal de tropa se sujetará a las reglas que a continuación se expresan, quedando derogadas cuantas dispesiciones anteriores ve san rigiendo en la materia, debiendo tenerse prese te que las facilidades y beneficios otorgados en esta circular, cuyo fin es armoniz r los intereses primordiales del servicio con los particulares del individuo, en nada limit n las facultades que me concede la legislación vigente para en casos de necesidad disponer los destinos en la forma más conveniente al mejor cumplimiento del cometido de la Institu

Generalidades .- 1.º Los destinos tendrán el carácter de forzoso o voluntario. Se entenderá por destino forzoso el originado por ascenso, ingreso en el Cuerpo o conveniencia en e servicio, sea cual fuere su causa. Constituirá desti-o voluntario el que sea a consecuencia de petición del

go la obligación de perm necer un año en él; transcurrido este plazo podrán los interesa os solicitar e que descen, anotá doles en el turno qua les corresponda. Se exceptúan de esta regla los casos siguien-

a) Les que por nivelación de platilla o rueva o ganización fueran trasladados, tendrán derecho a ocupar la primera vacante que ocurra en su enterior proce jencia acuyo fi deberán so icitar o de trodel plazo de dos meses a contar desde la f cha en que se les destine, y si la consiguierar, su vuelta al anter or destino se co ceptuará forzosa o voluntaria, según el carácter que squél en principio hubi ra tenido. Transcurrido el plizo señ I do sin silicitarlo, se entenderá que renuncian a este beneficio, quedando en las condiciones de forzoso en el que obtuvieron.

b) Los ir sl dados por scenso podrán solicit r nuevo d stino para la Com ndancia de procedencia en el plazo de dos me ses, a contar desde la techa de la publicación de la orden de aquél, pudiendo, en este caso, cursar las peticiones por las Comandancias en que causen baja, dando éstas co ocimi nto de elio a las en qui se n altas. Los acogidos a este beneficio entrarán en turno general con los demás aspi rantes que hubiera al destino que sol citan. Esta excepción no comprende a los des-

dancias de Marruecos, Canarias y Baleares.

c) Los que estando en Baleares, Canarias y Marruecos, y h biendo cumpli o los pazos de perma encia señal dos, se gún su destino fue a forzoso o volunt rio, desee regresar a la Península, podrán solicit rlo si esp c fie r Comandencie, en cuyo caso se les destinará don e haya va cante con el carácter de forzoso, pudien to, sin embargo, y en el plazo de dos meses des le la fe ha de su nuevo destino, so icitar la Comandancia que d seen, ocupando la vaca te cuan o por turno les corres-

d) Los que tengan nuevamente que ser desti ados, ya por incompatibilid do por n cesid des de s rvicio.

. 3.ª Todo desti o voluntario ll-vará la oblig ció i de permanec r dos eños en el, sin que ilenado este requisito pueda so i-4.ª Las peticiones de destino se limit :-

rán a una sola Coman lancia, y sin previa

concesión de renuncia a una ya otorga a

no podrán formularse otras nuevas. 5.ª Les peticiones de destino se harán por medio de pape et s que facilitará la imprenta del Cuerpo, consignándos: en ellas por los jefes de Comandancia los informes que en el encasillado se indica y remitié de las al coronel de Tercio, quien con su visto bueno las cursará a este Cen-

te, rel ciona las al respaldo del ofi.io o por seper do.

En el caso de no cons derar al peticio nario acreedor a lo que solicita se cursará l p p let en oficio por separado, espe cifican o las causas que se op ngan a su petición.

L s papeletas de los que no reúnan las c n icione prevenidas en esta circul r se dejarán des le luego s n curso, dando cuenta a este Centro a remitir las demás. En el «Boletín Oficial» del Cuerpo se publicará, mensu lmente, relación de las co cesiones que se hagan.

Queda absolutamente prohibido el curso de to la petición o renuncia fuera de la fecha incicada, circurstancia que tendrán presente los solicitantes al promover sus p peletas, no admitiéndose renuncia de destino, una vez efectuadas las propuestas.

Reglamento de la Guardia civil

(Continuard.)

Se modifica en la siguiente forma el prtículo 36 el Reglama to de asc nsos de 1 s clases e tropa de ese Cuerpo, apr bado por Re I orden circular de 4 de agosto dellaño rterior, en atenció a que p r obtener los sargentos el empl o de suboficial de Real orden, deben sufrir el examen de

aptitud arte el Tribunel que determina el artículo 12 el mencionado Reglamento:

depositada, la concesión de un pantano

otorgada al Sindicato de Riegos de Tull-

Artículo 36. El scenso a este empeo será por antigüedad, sin defectos, previa dec aración de ptitud, que se obten rá me iante un examen que habran de sufrir los sargentos, llamados por ese orden en número suficiente pata cubrir 1 s vac ntes de suboficiales que se pue n producir durante un año, ante el Tribunal que dispone el artículo 12, el cual se constituira anualmente en la primer quinc na del mes de iciembre, consistiendo quél en les materies que a continu ción se expre-

Las censuras pera la calificación de este examen serán les mismes que se determinan par el ascenso a s rgento.

Materias del examen de sargentos para suboficiales

Primer grupo.-Nociones de Geografia universal. -I em de Historia universal. Segund grupo.—Aritmética: potencias: r-zones y proporciones; regle de tres, regla de i terés y ejercicios. —Geom tri .—No-cion s e le plane y del espacio.

Tercer grupo. - Or tena zas: obligacio nes del alférez, teniente y or lenes generales p ra oficiales .- Táctica de ballón.-Código de Justicia milit r.-Redección de las diligencias de un proceso. Cu rto grupo.-Nociones de fortifica-

ció ligera de camp ña.-Id m de topografía y lecture de planos. - Idem de hipologi .-Organiz ción militar de España.

- APARTADO, 436 -

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

La política griega

ATENAS 27.-La Cámara de Representantes ha dado por terminados sus trabajos

El présidente del Consejo de ministros hizo, en la última sesión, alusiones a la necesidad en que se hall ba el G bierno de adoptar en fecha muy próxima m didas de cierta gravedad.

S. su o se que el ministro de Hacienda, Sr. P topapad kis, proyect la reorganización de las bases a iministrativas del Estado y la concesión de la autonomía a determinadas provircias.

Sigue zirculando el rumor de la eventualidad de un próximo golpe de mano contra Constantinopla.

Por los ¿sesinos de Wilson

MOSCU 26. - La Terc ra Internacional, al ocuparse del asesinato del mariscal Wilson, estima que con la realización de este hecho se ha cumplido e trictamente una de las leyes del derecho primitivo, y ha enviado a los jefes del partido laborista ing és un Menseje, rogandole que obtengan del Gobierno bitático el derecho para los representantes de la Tercera Internacional de ir a Londres con objeto de defender a les asesir os del mariscal.

Palestina

LONDRES 27. — Ei corresponsal del «Times» en Jerusalén, anuncia que la no-ticia de la aprobación del mandato britá nico's bre Palestina ha si lo acogida con

La població i hebrea ha recibi do la no ticia con extraordinario júbilo, pero no ha hecho monifestación alguna exterior

En cuanto a los árabes, se proponen apelar c intra esta decisión ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Les bienes a'emanes en Italia

ROMA 26.—El ministro de Industrias y embajador de Alemania, han fi mado esta mañana un convenio de rescate de los bienes alemanes confiscados por Italia.

El precio de la compra ha sido fijado en 800 millones de liras, pagaderos en varios plazos, el primero de los cuales se hará efectivo al procederse al canje de las ratificaciones del convenio.

La p lítica de Servia

BELGRADO 27. — El ministro de Negocios Extrar jeros, Sr. Nu chitch, exponiendo ante la Cánara la política exterior del Gibierno, hizi observar el importante papel desembeñado en la Conferencia de Génova por las representaciones de la Petite Entente y Polonia, quienes, con su rápido acuerdo, logaron contrarretar cuantas

Las relaciones con Rusia-añadió el se nor Nachitch-no han experimentado pir gú i cambio. La Yugoeslavia guarda est icia neutralidad, pero no quiere adelanterse a sus pri cipales aliados en la cuestión del reconocimiento « le jure » del ié imen sovietista.

El ministro puso luego de manifiesto la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos de R pallo, en interés a la consolidación le las relaciones con Italia.

Las rela innes actuales con Hu gris-terminó diciendo el Sr. Ninchitch -de jan bastante que desear, pero las relaciones con Austria se desenvuelven dentro ce un espíritu de buena vecindad.

Lo que predice Milton para dentro de un mes

NUEVA YORK 26 -Un eminente tró logo, Milton N bie, cree poder anonciar que antes de t einta días Europa meridional, Africa del Norte y toda el Asia se án destruídas por espantosos templores de

El Sr. Nobles predice, además, que 70 volcanes entrarán en acción en los aire le-dores de Budapest.

El premio Nobel

Parece seguro que el premio Nobel co-rrespondiente al año actual, será concedido a distintos literatos rusos.

Máximo Gorki v Mercik w ki, que han pasado las fronteras universalizando su renomb e, so los más indicados para re-

cibir el codiciado galardón.
Suenan asimismo otros nombres que a pesar de su gran valía son poco conocidos de l'ector occidental, como Kuprin, Bu kin, Breissou, Némirositch.

Esta probable concesión a la intelectua-lidad rusa será además de justa por la va lís positiva de los autores indicados, una expresión de desagravio y simpatía hacia los esc itores rusos que sufren la persecución del Gebierno comunista.

La mayor parte de los literatos rusos se halla en estado extremadamente precario, y el premio Nobel significaria para ellos una disti c on honorifica y una redención

Activo y pasivo de Francia

PARIS 27.—Los diarios publican un cuadro comparativo de las sumas que constituían, en 31 de mayo 1922, el activo y el pasivo de Francia, expresado en marcos oro.

Este cuadro demuestra que el pasivo era de 24 952 millones y el activo de 76.387 millones, de los cuales 67.340 millones y el activo de final de la cual de llones en crétitos sobre Alemania. Francia cobró, a título de reparaciones. 2024 millones, de los cuales lo fueron en metá lico 434, en tanto que anticipó, por re-construcción de las regiones devastadas, pensiones de guerra y gastos de ocupa-ción, 41 853 minones. El exceso de los anticipos h chos por Francia, por la cuenta de Alemania, se el va, pues, a 39 829 miilones y la deuda flotante francesa, de 32.677 miliones se vería amortizada, dejando un activo de más de 7.000 millones de marcos oro si A emanía reembolsara a Francia los 39 829 millones que anticipó por cuenta de aquella potencia.

Suces s de Transjordania

PARIS 26 -Los periódicos extrarjeros han desnaturalizado por completo las cir-cunstancias en que se produjeron las escaramuz sentre los bandidos de Transjor-dania que pretendieron libe tar a uno de los agresores del general Gouraud, y los soldados de la escolta.

Esas informaciones tienden a presentar I s hechos como un leva tamiento general de la población de Siria, cuando en realidad el incidente sólo tuvo caracteres

De la colisión resultaron un oficial y tres soldados franceses muertos.

l a Conferencia de Tánger

LEAF ELD 26 -S: ha tratado entre los Gobiernos francés, español y británico cuestión de Tánger.

La cuestión de Irlanda

DUBLIN 26. — Las tropas regulares se han apoderado de Castlebar, del Condado de Mayo.

Noruega v Norte América

LA HAYA 26 -Ayer se reunió el Tribunal arbitral que entiende en las reclamaciones del G bierno de Noruega contra los Estados Unidos

H. llegado el delegado inglés Sr. Fi her, para ha er la defensa de los intereses de La reclamación es la relacionada con la

requisa de los buques noruegos que se construyen en los astilleros americanos.

Los socialistas y republicanos de Pávena

ROMA 26. - Los periódicos publican noucias de Rávena diciendo que se produ-jo en aquella ciudad una colisión entre socialistas y republicanos, y que al intervenir la Policia para poner orden, fué acogida a tiros, teniendo que contestar en

El viaje del Rey a Roma

ROMA 26.—S: ha informado oficial-mente al Vaticano que el Rey de España visitará Roma en el otoño.

Su visita al Soberano Pontifice seguirá los mismos támites protocol rios adoptados durante la estancia del Rey de Bél-

Don Alfonso será huésped del Rey Vic-tor Manuel en el Palacio del Quirinal. Darante su viaje visitará, entre otras ciudades italianas, Nápoles y Milán.

La próxima entrevista de Poincaré y Lloyd George

LONDRES 25.—La Agencia Reuter di-ce que el ministro de Nagocios Extranjeros inglés, lord Balfour, ha comunicado al se-nor Poincaré que el Gobierno británico tendría gran satisfacción en que el jefe del Gobierno francés viniese a Londres por toda la semana próx ma, aun cuando añadiendo que la crisis ministerial ita-liana amenaza con impedir pueda venir a Londres en fecha próxima a la persona que haya de representar a Italia en las conversaciones interaliadas

Lord Balfour dice, además, que estima necesaria la presencia de representantes de Bélgica y España.

LONDRES 25.-Los diarios dicen que para la entrevista que deben celebrar los señores Poincaré y Lloyd George, no es posible señalar ninguna fecha antes de que se hayan recibido noticias precisas acerca de la formación del futuro Gobierno ita-

Las Delegacionas de Palestina y Siria

LONDRES 25.—La Delegación de ára bes de Palestina ha dado hoy un almuerzo de despedida a la Delegación de Siria, figurando, entre otros invitados al acto, la Delegación de los moros del Rif.

Habiaron varios oradores árabes expresando el descontento causado en ellos por la decisión que tomó ayer el Consejo de la Sociedad de Naciones confirmando los mandatos sobre Siria y Palestina.

Huelga en Norte América

NUEVA YORK 27. — Telegraffan de Muskogee (Okahom) anunciando que, según los útumas noticias recibidas, todos los mecánicos, obreros encargados del manejo de las bombas y fogoneros emplea-dos en las minas de carbón de Oklahoma, en el confin de Gexas y Alkansas, han de clarado la huelga general ayer a mediodía.

Varias noticias

DUBLIN 26. El Sr. Gavan Duffan, ministro de N gocios Extranjeros del Estado libre, ha presentado su dimisión, pretextando que su política halla en todas partes

PARIS 26.-El «Matin» da cuenta de que el capitán aviador Lagache, que fué víctima ayer tard de un accidente de aviación en el aerodromo de la Bourget ha fallecido en el hospital, adonde fué tras ladado momentos después de su caída.

PARIS 26 — Telegrafian de Londres al «Petit Parisier» que la Comisión financiera británica marchará, probablemente, a Washington el día 29 de septiemb e, con el fin de discutir la consolidación de la deu la de la Gran Bretaña en los Estados

BERLIN 26 —La «Koenisberger Wol-k-zutug» de cuenta de haber sido descubiert un importante depósito de armas ca

las inmidiaciones de Koeri berg.
En dicho depósito fueron hallados 290 fusiles, 500 carabinas y 100 000 cartucho. Todas aquellas arnias se hallaban cuid . dosamente engrasadas y en perfecto est . do de funcionamiento.

PARIS 26. - Según el «Journal», la Co misión de Reparaciones ha ex minado Toung, pero no se ocupo de la cuestión

de la moratoria solicitada por Alemania. La Comisión no adoptará decisión al-guna hasta después de celebrada la próxima reunión de primeros ministros en Lon-

LONDRES 26.—El corresponsal especial del «Times» en Río Janeiro anuncia que, en virtud de un contrato que el Gobierno brasileño ha resuelto firmar con la Misión naval de los Estados Unidos, esta potencia tendrá el monopolio virtual del suministro al Brasil de todo el material naval que necesite.

BERLIN 26.—Según la «Deutsche Tage Zeitung», la fracción nacionalista del Reichstag ha enviado una comunicación al presidente del mismo, Sr. Locwe, protestando contra la aceptación de las condiciones impuestas por el Comité de Garantías para la concesión de la moratoria, y expresando su disgusto por el hecho de que el Gobierno, en esta ocasión, no se haya cuidado de consultar al Reichstag.

En su consecuencia, la fracción nacionalista pide la inmediata convocación de la Asamblea legislativa para discutir este

PARIS 26.—El presidente de la Cámara de Comercio francesa de San Sebastián ha escrito a las Compañías ferroviarias de su país pidiendo para el transporte de las mercancías y productos destinados a la Feria de Muestras, que se celebrará en di-cha población del 5 al 20 de septiembre próximo, las mismas facilidades que se concedieron con motivo de la feria de Bur-deos, es decir, la aplicación de ciertas ta-rifas especiales que, bajo la forma de regreso gratuito, representan una reducción del 50 por 100 sobre las tarifas ordinarias.

VIENA 25 .- El Consejo Nacional, durante su ú tima sesión, ha aprobado en tercera lectura los proyectos de ley relativos a la creación de un Banco de emisión, al empréstito interior obligatorio y a la disminución del número de los funciona-

El veraneo regio

SANTANDER 25.—A las doce manos cuarto subieron a Palacio las Mesas del Congreso y del Senado De la primera formaban parte los Sres. Arrilure de Ibarra y los secretarios Sres. Gil Biedma y Toca, y de la segunda, el vicepresidente marqués de Santa Cruz, y los secretarios señores Váza ez Tapia y Santa Cruz (D. Antonio)

También subió a P lacio el ministro de Gracia y Justicia. El Rey invitó a almor zar a todos y al Sr. D. Alonso Saavedra, que fué a cumplimentarle como nuevo coronel de Husares de Pavía.

El Monarca habló con el nuevo gobernador, Sr. Serrán, sobre el recibimiento que habrá de hacerse al Presidente de la República Argentina, Sr. Alvear, y acerca del próximo Congreso de periodistas.

Esta tarde, en el correo, marchará a Madrid el Sr. Ordóñez. Et Rey saitó a las once de la mañana, con su ayudante, el oficial de Marina se-

nor Tunon, dirigiéndose al Sardinero, donde habló con un pobre, que sin conocerle dijo que había servido a Su Majestad Don Alfonso XII. El Soberano le gratificó espléndidamente. Luego continuó a pie por el paseo de Pereda y entró en el Unión Club, tomando un refresco, acompañado de los señores Pombo, Ibarra y otros aristócratas.

La Reina Doña Victoria visitó por primera vez el ferial.

El Pracipe de Asturias paseó por varias calles de la población.

Espectáculos para hoy

NOVEDADES .-- A las seis y media, Un robo en el palacio de justicia.

A las diez y media, Los fantasmas del me-

JARDINES DEL BUEN RETIRO.- A las diez y media, La princesa de la Czarda. PARQUE DE RECREOS DEL CIR-CULO DE ACTORES. A las diez y media, La amaz na del ant faz TEATRO DE VERANO.- A las diez,

Serafín el Pinturero. FUENCARRAL,—A las seis y media y diez y media, Arafel, Hermanas Rosibel, Goya Ruiz, Magda de Bries, Egmond de

LATINA—A las seis y media y a las diez y media, grandes secciones de varietés.

TERRAZA DEL TEATRO DEL CEN-TRO —A las diez, Cisematógrafo. Varietes: Carmen de los Ríos, Norita Pereira (concertista a piano), Lyda Iris, Los Titos y Amalia de Isaura.

TURO PARK, Ferraz, 43, t.º 17-95 J.— Casino. Restaurant inmejorable Delicioso jardín. Dos orquestas. Souper tango. Trein-ta señoritas. Cubiertos a cuatro pesetas (Entremeses, cuatro platos, dos postres.) Servicio de automóviles desde la calle de Alcalá (Granja el Henar), gratuito para las seño-ras. Para los caballeros, una peseta.

REAL CINEMA Y PRINCIPE AL FONSO.—(Empresa Sagarra).—A las seis de la tarde y a las diez de la noche. — La diadema robada. Los tres mosqueteros (ca-pítulo octavo), Maridos modelos, Una situa-

TERRAZA DEL REAL CINEMA.-A las diez y med a de la noche. El mismo programa de Real Cinema.

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN

Ciudad Rodrigo, 10.- MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento Correajes de diario modelo nuevo a precios como

ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado 30. Además se hace un modelo especial de 40 pesetas.

Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

Charlas teatrales

Música antigua y cantos p pulares M ria Barrientes y Wanda Landew ka han da ic en el teatro de los Cam os Eiscos de París, tres conciertes cons grados a la música antigua y a los cantos popula-res; el éxito ha sido enorme para las dos

eximias artistas. Estos tres conciertos van a ser repetidos en el Pa' u Cat lá de B celona, en los primeras dies de noviembre; seria de desear que fueren tambén ej-cutados en Madrid, donde las dos artistas, ú ica cada una en su género, tienen tantos admirado-

La tem orada testral en San Sabas-

En el testro Victoria Eugenia terminó su temporada la compañía de los ilustres artistas María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, quien, afortunadamente, se halla mejor de su enfermedad.

La despedida tributada a tan il stres ar tistas fué de un entusiasmo indescri tible. E pub ico que lienaba el teatro ovicionó largamente a tan reputados artistas, que hubieron de presentarse en escena repeti

A continuación debutó la compañía de obras de gran espectáculo y comedias, de

Para debut se presentó la obra norte-americana en tres actes, original de Oscar Fulton adaptada a la escena española por D. Luis Linares Becerra, que se titula «Ei canciller de hierro».

La espléndida presentación de esta obra

y la admirable interpretación que hace esta compañía fueron causa de que el público, que seguía con extraordinario interés el argumento interesantísimo, aplau-diera calurosamente todos los finales de

Emi is de la Vega, la notable primera actriz qu figura en la compañía, real zó una labor a mirable, que fue objeto de elogios sinceros

La señ rita Alcoriza, inteligentisima in-ésprete del papel de infanta María Luz, bordó su comendo de una manera primo-

Lo mismo podemos decir de los seño-res Francés e Illescas y de las señoritas Ei Sr. Medina, tan excelente actor, con-tribuyó eficaz mente al gran éxito de la pre-

El rúblico salió muy satisfecho del es-S: anuncia el estreno de la obra de gran espectáculo, «Rocambole», cuya presenta-

sentación de esta compañía.

ción pasa de 100 000 pesetas. La compañía del Infanta Isabel

En et Principal aciúa la compañía del lufanta labet, que ha puesto en escena las obras «La prisa» «¡Que no lo sepa Fernandel» y « Así premieros Diego». Esta últime, estreno.

Muy bien la interpretación de las citadeserbres, que han gustado extraordinaria-

Lástima es que el público no responda al espectáculo como é te se merece. Muy en bieve se estrenará la liudisima

constituido el mayor éxito de la tempo-El nuevo teatro del Príncipe

Desde el día 22 cuenta San Sebastián con una nueva y espléndida sala de espectáculos, que ha llamado poderosamente la atención del numeroso y distinguido público que asistió a la inauguración del nuevo teatro del Principe y al debut de la compañía de ópera. El puevo teatro está construido con arre-

glo a los últimos adelantos modernos, y es capaz para 1.500 espectadores. Está decorado con sencillez y elegancia, hallándose dotado de toda clase de ser

Renacimiento y del Secesión, siendo las entonaciones agradables logradas por la conciliación del tono marfi con el rooj y

El techo es un casquete esférico liso, con franjas concentricas doradas, coloreado en rojo desvanecido y sirve de reflector a una monumental lámpara lumbrada por 220

La instalación eléctrica, esmeradamente ejecutada, es obra de los señores del 7 eso, Otero, y de ella se hacían elogios los inteligentes, por ser la más perfecta de las ejecutadas en España. Toda la localidad es muy cómeda.

piso principal. El palco regio es, cfectivamente, regio, con separación entre el destinado a las personas reales y a su séquito.

Palces, aparte de les procenies, hay

otros siete en el patio de butacas y 10 en el

dose los destinados al público de butacas y palcos del que ha de utilizar el espectador de galeria. Hay 34 cuartos para artistas, admirable-

mente amueblados. El telón cortafuegos funciona con una rapidez pas nosa. En el escenario hay 12 bocas de riego, con mangas para caso de

incendio.

El edificio ha costado tres millones de pesetas y pertenece a la Sociedad Arabaoleza y Compañía. El arquitecto, Sr. Cortázar, está siendo felicitadisimo.

La justa fama de que goza el ilustre arquitecto provincial, se halla perfecta y justamente cons lidada. Si así no fuera, esta megua obra realizada sería suficiente para

Su labor dirigiendo la construcción de esta obra, ha puesto de relieve su talento y su buen gu to

La Enpresa Arabaolaza y Compañía pensó en inaugurar el nuevo testro del Principe con un espectáculo que resultase de gran renombre; pero varias de las ideas laozadas hubieron de dejarse sin real zación ante la limitación impuesta por la capacidad de la escena y del foso para la orquesta, limitación que no deja de ser sensible atendido a que la sala del Principe ha resultado de espléndidas condiciones de sonoridad.

Dentro, pues, del espectáculo que se puede ofrecer en este teatre, se reunen en él para una campaña de dias un doble cuarteto de artistas reconocidos y varios de ellos de fama mundial; un director de comedia en tres actos, de Fernández del Los servicios de retretes y urinarios son orquesta del prestigio del maestro Saco Villar, titulada «Constantino Piá», que ha lo más perfectos que cabe, no diferencián del Valle, al frente de una orquesta en la

que forman mayoría varios artistas y los mejores solistas de Madrid; un coro mu-trido, etc.; elementos todos que representarán para la Empresa propietaria un gravoso presupuesto.

Entre los artistas contratados correspondió debutar a María Zamboni, en la doble personalidad de Margarita y Elena; al tenor Taccani, en el Fausto, y al bajo Massini Pieralli, en el papel de protagonista, El triunfo de estos artistes fue grandisi.

mo y las ovaciones entusiastas. La creación que de Mclistófeles hace el eminente artista Angelo Massini Pieralli en realmente formidable: el Melistófeles de Massini es una doble personalidad de actor y cantante; actor de gesto maravilloso y de movili lad interesantísima; cantante de hermosa voz, manejada por facultades que la hacen tierna y acariciadora en escenas de seducción, potente y terrible en sus conjuros e imprecaciones. Todo Mefistófeles fué para Massini un gran triunfo, especialmente en el prólogo, que cantó mag-nificamente; en el acto del Infierno y escena final las ovaciones fueron entusiastas. El maestro Saco del Valle tiene una per-

como siempre, artista en el atril, queriendo suplir con su entusiasmo el arcaismo de las páginas de «Mefistófeles». Toda la correspondenzia admi-

sonalidad artística eminente; se mostró,

nistrativa dirijase a duestro ad-ministrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

Sindicato de Publicidad Barbieri 8

VESTUARIOS

EJERCITO Y ARMADA



-: BARCELONA :-

Méndez Núñez, 7

EVItoria, 18

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

-1 1 Plaza de España, 6 1 1-

-: Teléfono múm. 31-94-M. :-

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital appliais 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios Seguros de valores: Seguros contra accidentes Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministrus para el Ejército y la Marina

de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN 7

CORCEGA, NUM. 394

2 Teléjono G 770

BARCELONA ===

Compañía Euskalduna

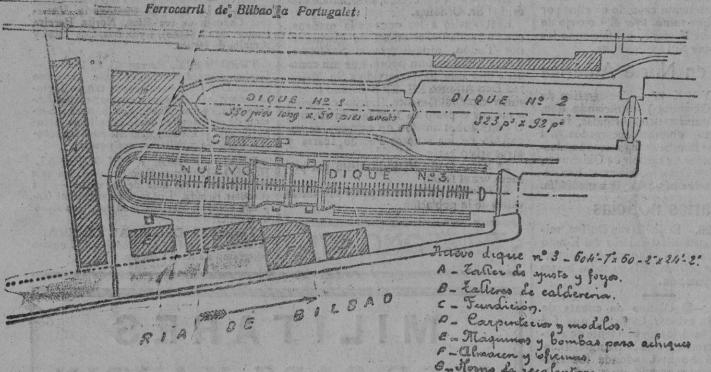
de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICATE BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, caldereria, fundición, forja y carpintería

Diques y taileres de la Compania Euslal una de Construcción y Reparación de Buques.



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. La composição de 300 pies ingleses.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo ticapo cinco orques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las signientes: Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2 — 323 pies largo por 92 pies aucho.

Núm. 3. — 604 pies 7 puigadas largo por 60 pies 2 puigadas an ho por 24 pies 2 puigadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de em arcaciones de recreo y regatas.

Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

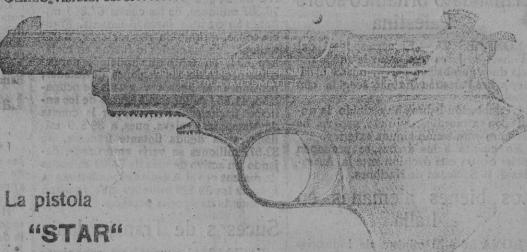
En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Con p fila Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

66STARE

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máx ma.—Fijeza en los disparos



es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador antomático.

Calibres 6/35 - 7/65 - 9 m/m carturho corto - Cañon corto y largo. - 8 y 10 tiros.

Calibre 9/m/m cañon móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario

cho reglamentario

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas,
se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3, Tel. 36-42 M. Apart. Corregs 329 - Madrid

Compañía Trasatlántica

Servicio mensual saliendo de Bilbro el 1, de Santander el 18, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para dabana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Linez de Buches Aires Servicio mensual saliendo de Barceiona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Monte-

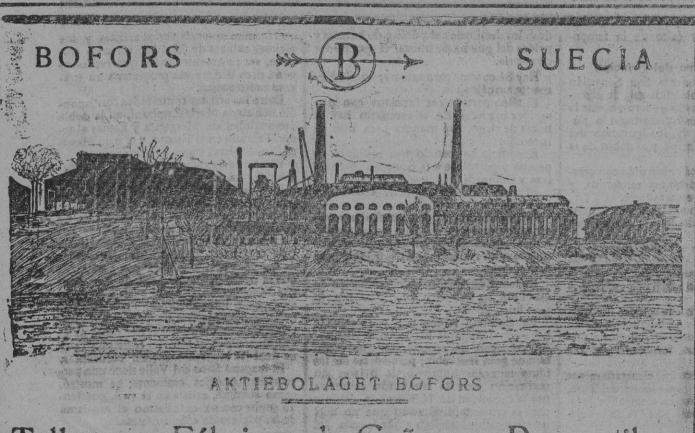
video el 3.

Linea de Nueva Vari Culta-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadis el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30

de cado mes con escala en New York.

Li Mea de Venenzela de limbia de Valencia, el 13 de Malaga, y de Cadiz el 15 de Cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerile, Santa Cruz de La Palmas, Puero Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puer to Rico, Canerias, Cádiz y Barcelona.

AIREZ de FETRARIO DE Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicane e de Ca de la Paria, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, accidenes escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.



Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

